JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Por secretaría procédase al Registro de Personas Emplazadas respecta, conforme a lo dispuesto en el art. 108 del C. G. del P., concordante con el art. 10 del Decreto 806 de 2020, frente a los aquí demandados.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 045 Hoy 30 de septiembre de 2020.

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2019-00825
KMM